



Factura: 001-002-000119418



20191701002P03003

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



| Escritura N°:                |                                   | 20191701002P03003            |                        |                    |              |                |                              |
|------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|------------------------------|
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>      |                                   |                              |                        |                    |              |                |                              |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES    |                                   |                              |                        |                    |              |                |                              |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:       |                                   | 8 DE JULIO DEL 2019, (15:41) |                        |                    |              |                |                              |
| <b>OTORGANTES</b>            |                                   |                              |                        |                    |              |                |                              |
| <b>OTORGADO POR</b>          |                                   |                              |                        |                    |              |                |                              |
| Persona                      | Nombres/Razón social              | Tipo interviniente           | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que le representa    |
| Natural                      | MEZA AGUIRRE VERONICA ELIZABETH   | REPRESENTANDO A              | CÉDULA                 | 1714355607         | ECUATORIANA  | CEDENTE        | MARCO AURELIO COBA GARCES    |
| Natural                      | MEZA AGUIRRE VERONICA ELIZABETH   | REPRESENTANDO A              | CÉDULA                 | 1714355607         | ECUATORIANA  | CEDENTE        | CLARA INES FERNANDEZ SANCHEZ |
| Natural                      | MEZA AGUIRRE VERONICA ELIZABETH   | REPRESENTANDO A              | CÉDULA                 | 1714355607         | ECUATORIANA  | CEDENTE        | KARLOS ANDREI COBA FERNANDEZ |
| Natural                      | MEZA AGUIRRE VERONICA ELIZABETH   | REPRESENTANDO A              | CÉDULA                 | 1714355607         | ECUATORIANA  | CEDENTE        | MARIA PAULA GUZMAN HERNANDEZ |
| Natural                      | COBA GARCES MAURICIO FELIPE       | POR SUS PROPIOS DERECHOS     | CÉDULA                 | 1725019887         | ECUATORIANA  | CEDENTE        |                              |
| <b>A FAVOR DE</b>            |                                   |                              |                        |                    |              |                |                              |
| Persona                      | Nombres/Razón social              | Tipo interviniente           | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que representa       |
| Natural                      | BENAVIDES BENAVIDES MARCO VINICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS     | CÉDULA                 | 1001794708         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (A) |                              |
| Natural                      | CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON   | POR SUS PROPIOS DERECHOS     | CÉDULA                 | 1802220507         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (A) |                              |
| <b>UBICACIÓN</b>             |                                   |                              |                        |                    |              |                |                              |
| Provincia                    |                                   | Cantón                       |                        | Parroquia          |              |                |                              |
| PICHINCHA                    |                                   | QUITO                        |                        | INAQUITO           |              |                |                              |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:       |                                   |                              |                        |                    |              |                |                              |
| OBJETO/OBSERVACIONES:        |                                   | DI: 4 COPIAS.                |                        |                    |              |                |                              |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: |                                   | 90004.00                     |                        |                    |              |                |                              |

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: Marco Aurelio Coba Garcés, Karlos Andréi Coba Fernández y Mauricio Felipe Coba Garcés, socios de la compañía: "LABORATORIOS INPELQUALITY CIA. LTDA. "

A FAVOR DE: Marco Vinicio Benavides Benavides y Edgar Byron Curipallo Gavilanes.

CUANTIA: USD \$ 90.000,04

DI: 4, COPIAS

\*\*\*\*\*

ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-02-P-

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho de Julio del año dos mil diez y nueve, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de esta escritura, por parte de los CEDENTES: la señora Verónica Elizabeth Meza Aguirre, ecuatoriana de treinta y ocho años de edad, de instrucción superior, abogada, domiciliada en la avenida seis de diciembre N treinta y cuatro guión trescientos sesenta y Portugal, con teléfono número cero nueve ocho siete nueve ocho seis dos cinco uno y correo electrónico [veronicam@puenteasociados.com](mailto:veronicam@puenteasociados.com), en calidad de apoderada de los señores Clara Inés Fernández Sánchez y Marco Aurelio Coba Garcés; y de los señores Karlos Andrei Coba Fernández y María Paula Guzmán Hernández, conforme consta del poder que se adjunta como habilitante a este instrumento. Comparece, además por sus propios y personales derechos, el señor Mauricio Felipe Coba Garcés de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado de cincuenta y seis años de edad, de instrucción primaria y de ocupación empleado privado, domiciliado Quito- Cumbayá, en la calle Cotacachi y Machalilla, lote cuarenta y siete (47), Urbanización Real Alto, con teléfono cero nueve ocho tres ocho uno

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**



seis cero tres uno (0983816031) y correo electrónico [mcoba08@gmail.com](mailto:mcoba08@gmail.com); y en calidad de CESIONARIOS, comparecen los señores: Marco Vinicio Benavides Benavides, ciudadano ecuatoriano, de cincuenta años de edad, de estado civil casado, de instrucción superior, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles Ismael Solís y Alfredo Luna Tobar número ochenta, con teléfono número cero nueve nueve siete cinco nueve uno seis cuatro siete (0997591647) y correo electrónico [marcob@farbiopharma.com](mailto:marcob@farbiopharma.com), con sus propios y personales derechos; y el señor Edgar Byron Curipallo Gavilanes, ciudadano ecuatoriano, de cincuenta años de edad, de estado civil casado, de instrucción superior de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles Juan Ignacio Pareja OE cinco guión ciento sesenta (OE5-160) y Simón Cárdenas, con teléfono número cero nueve nueve siete cinco nueve uno seis cuatro nueve (0997591649), correo electrónico [edgarc@farbiopharma.com](mailto:edgarc@farbiopharma.com).- Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, a quienes doy fe de conocerles en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, poderes y demás documentos que debidamente certificados se agregan como habilitantes.- Instruidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de este instrumento sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo:

"SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de la cual conste la cesión de participaciones sociales realizada en la compañía LABORATORIOS INPELQUALITY CIA. LTDA., expresada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen, por parte de los CEDENTES: la señora Verónica Elizabeth Meza Aguirre, ecuatoriana de treinta y ocho años de edad, de instrucción superior, abogada, domiciliada en la avenida seis de diciembre N treinta y cuatro guión trescientos sesenta y Portugal, con teléfono número cero nueve ocho siete nueve ocho seis dos cinco uno y correo electrónico [veronicam@puenteasociados.com](mailto:veronicam@puenteasociados.com), en calidad de apoderada de los señores Clara Inés Fernández Sánchez y Marco Aurelio Coba Garcés; y de los señores Karlos Andrei Coba Fernández y María Paula Guzmán Hernández, conforme consta del poder que se adjunta como habilitante a este instrumento. Comparece, además por sus propios y personales derechos, el

# DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

## NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



señor Mauricio Felipe Coba Garcés de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado, de cincuenta y seis años de edad, de instrucción primaria y de ocupación empleado privado, domiciliado Quito- Cumbayá, en la calle Cotacachi y Machalilla, lote cuarenta y siete (47), Urbanización Real Alto, con teléfono cero nueve ocho tres ocho uno seis cero tres uno (0983816031) y correo electrónico [mcoba08@gmail.com](mailto:mcoba08@gmail.com); y en calidad de CESIONARIOS, comparecen los señores: Marco Vinicio Benavides Benavides, ciudadano ecuatoriano, de cincuenta años de edad, de estado civil casado, de instrucción superior, de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles Ismael Solís y Alfredo Luna Tobar número ochenta, con teléfono número cero nueve nueve siete cinco nueve uno seis cuatro siete (0997591647) y correo electrónico [marcob@farbiopharma.com](mailto:marcob@farbiopharma.com), con sus propios y personales derechos; y el señor Edgar Byron Curipallo Gavilanes, ciudadano ecuatoriano, de cincuenta años de edad, de estado civil casado, de instrucción superior de ocupación empresario, domiciliado en esta ciudad de Quito en las calles Juan Ignacio Pareja OE cinco guión ciento sesenta (OE5-160) y Simón Cárdenas, con teléfono número cero nueve nueve siete cinco nueve uno seis cuatro nueve (0997591649), correo electrónico [edgarc@farbiopharma.com](mailto:edgarc@farbiopharma.com). SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) LABORATORIOS INPELQUALITY CIA. LTDA., es una sociedad de responsabilidad limitada constituida bajo las Leyes de la República del Ecuador mediante Escritura Pública de constitución celebrada el veinte (20) de diciembre del dos mil cinco (2005), otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Dr. Fausto Enrique Mora Vega, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve (09) de enero del dos mil seis (2006). b) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios la compañía LABORATORIOS INPELQUALITY CIA. LTDA., celebrada el dos de julio del dos mil diecinueve, misma que se adjunta como documento habilitante del presente instrumento, resolvió de forma unánime autorizar se realice la cesión de cuatrocientas (400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que los señores cedentes tienen en la compañía a favor de señores Edgar Byron Curipallo Gavilanes y Marco Vinicio Benavides Benavides de conformidad a los porcentajes indicados en la citada acta y en consecuencia aceptarles a éstos como nuevos socios de la compañía. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y PRECIO.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad al artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente: a) Los

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**



cónyuges Marco Aurelio Coba Garcés y Clara Inés Fernández Sánchez ceden doscientas participaciones (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una a favor del señor Marco Vinicio Benavides Benavides. b) Los cónyuges Karlos Andréi Coba Fernández y María Paula Guzmán Hernández ceden ciento noventa y seis (196) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una a favor del señor Edgar Byron Curipallo Gavilanes; y c) Los herederos de la Sra. Alicia Garcés de Coba, señores: Mauricio Felipe Coba Garcés y Marco Aurelio Coba Garcés por sus propios y personales derechos, ceden (04) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, a favor del señor Edgar Byron Curipallo Gavilanes. Los socios cedentes declaran que la cesión de participaciones sociales realizada, comprende respecto de los cesionarios en referencia, todos los derechos y obligaciones de los cedente en sus calidades de socios, respecto a las participaciones sociales que son transferidas, conforme a lo determinado en este instrumento. La cesión de participaciones se realiza a valor proporcional patrimonial de la compañía, siendo el precio total de las cesiones realizadas, noventa mil dólares con cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$ USD 90.000,04), valor que será pagado por los cesionarios a favor de los cedentes de acuerdo a las negociaciones y plazo realizadas entre las partes mediante contrato privado. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Los Cesionarios aceptan las correspondientes cesiones y transferencias de participaciones sociales efectuadas a su favor, en los términos que constan detallados en las cláusulas anteriores del presente instrumento. QUINTA.- NATURALEZA DE LA INVERSIÓN Y CUANTÍA.- Se deja expresa constancia que la inversión que realizan los cesionarios por la adquisición de las participaciones cedidas es de carácter nacional. La cuantía del presente instrumento es de noventa mil dólares con cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ USD 90.000,04),. SEXTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía LABORATORIOS INPELQUALITY CIA. LTDA. es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, se encuentra dividido en cuatrocientas participaciones iguales, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y en razón de la cesión de participaciones realizada mediante el presente instrumento, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:-----

-----

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**



| SOCIO                                | No.<br>PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO Y<br>PAGADO | Porcentaje |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------------|------------|
| Marco Vinicio Benavides<br>Benavides | 200                    | 200                          | 50%        |
| Edgar Byron Curipallo<br>Gavilanes   | 200                    | 200                          | 50%        |
| TOTAL                                | 400                    | 400                          | 100 %      |

SÉPTIMA.- ANOTACIONES.- Del contenido del presente instrumento se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, en el registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y se deberá realizar la actualización de la información correspondiente a socios en el Registro Único de Contribuyentes de la Compañía. El Gerente de la compañía ejerciendo la representación legal judicial y extrajudicial, debe inscribir la cesión de participaciones en el libro de socios y participaciones de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender unos nuevos a favor de los cesionarios. OCTAVA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Los comparecientes facultan a la abogada Verónica Elizabeth Meza Aguirre para que realice todas las gestiones necesarias tendientes a obtener la plena perfección legal del presente instrumento. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para el perfeccionamiento del presente instrumento.”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Verónica Elizabeth Meza Aguirre, con matrícula profesional diecisiete guión dos mil quince guión quince dieciocho del Foro de Abogados; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

  
VERÓNICA ELIZABETH MEZA AGUIRRE  
C.C. 1714355607

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



*Mauricio Felipe Coba Garcés*

MAURICIO FELIPE COBA GARCÉS  
C.C. 1725019887

*Marco Vinicio Benavides Benavides*

MARCO VINICIO BENAVIDES BENAVIDES  
C.C. 1001794708

*Edgar Byron Curipallo Gavilanes*

EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES  
C.C. 1002220507

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA**

**"LABORATORIOS INPELQUALITY CIA. LTDA. "**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Cantón Quito, en la Av. 6 de Diciembre N34-360 y Av. Portugal, Of. 1303, a los dos días de Julio del 2019, siendo las 09h00, se instala la Junta General extraordinaria y universal de socios de la Compañía " **LABORATORIOS INPELQUALITY CIA. LTDA..**"

Se encuentra presente y representado el 100 % del capital pagado de la compañía según el siguiente listado que ha sido verificado con el libro de socios y participaciones de la empresa, señores:

- **Marco Aurelio Coba Garcés**, propietario de 200 (doscientas) participaciones de la Compañía, iguales, acumulativas e indivisibles, con derecho a un voto por cada participación y de valor nominal US\$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representativas del 50% (cincuenta por ciento) del capital suscrito y pagado de la Compañía. Representado en esta junta por su apoderada, la Ab. Verónica Meza Aguirre.
- **Karlos Andréi Coba Fernández**, propietario de 196 (ciento noventa y seis) participaciones de la Compañía, iguales, acumulativas e indivisibles, con derecho a un voto por cada participación y de valor nominal de US\$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representativas del 49% (cuarenta y nueve por ciento) del capital suscrito y pagado de la Compañía. Representado en esta junta por su apoderada, la Ab. Verónica Meza Aguirre.
- **Los herederos de la Sra. Alicia Garcés de Coba**, señores: Mauricio Felipe Coba Garcés y Marco Aurelio Coba Garcés, propietarios de 4 (cuatro) participaciones de la Compañía, iguales, acumulativas e indivisibles, con derecho a un voto por cada participación y de valor nominal US\$ 1 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, representativas del 1% (uno) del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Por disposición unánime de socios actúan como Presidente ad- hoc de junta, la Sra. Verónica Elizabeth Meza Aguirre y como Secretaria ad- hoc de junta la Srta. Michelle Estefanía Ribadeneira López.

Se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía por lo que existe el quórum estatutario para que se instale la junta con carácter de universal, por lo tanto, los socios acuerdan constituirse en sesión de junta general extraordinaria y universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, con el ánimo de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:



1.- Autorización para la cesión de la totalidad de las participaciones que desean realizar los socios de la compañía a favor de los señores Marco Vinicio Benavides Benavides y Edgar Byron Curipallo Gavilanes.

La Presidencia ad- hoc de Junta declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, e inmediatamente pone a consideración de los socios el único punto del orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego de escuchadas las exposiciones y de algunas deliberaciones, los socios por unanimidad de votos resuelven:

**PRIMERA.-** Autorizar la cesión de cuatrocientas (400) participaciones que serán realizadas por los socios, conforme se detalla a continuación : a) Doscientas participaciones (200) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que realizará el señor Marco Aurelio Coba Garcés a favor del señor Marco Vinicio Benavides Benavides; b) Ciento noventa y seis (196) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que realizará el señor Karlos Andréi Coba Fernández a favor del señor Edgar Byron Curipallo Gavilanes; y c) Cuatro (04) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que realizarán los herederos de la Sra. Alicia Garcés de Coba, señores: Mauricio Felipe Coba Garcés y Marco Aurelio Coba Garcés a favor del señor Edgar Byron Curipallo Gavilanes.

**SEGUNDA.-** Aceptar como nuevos socios de la compañía a los señores Marco Vinicio Benavides Benavides y Edgar Byron Curipallo Gavilanes y disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública, se sienten las razones correspondientes en la Notaria en que se constituyó la empresa, que se inscriba en el Registro Mercantil de Quito, se comunique a la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.

**TERCERA.-** Disponer que el Gerente de la compañía ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender los nuevos certificados a favor del cesionarios y nuevos socios.

**CUARTA.-** Conocer y aceptar que luego de las resoluciones adoptadas por esta Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

| SOCIO                                | No.<br>PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO<br>Y PAGADO | PORCENTAJE   |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------------|--------------|
| Marco Vinicio<br>Benavides Benavides | 200                    | 200                          | 50%          |
| Edgar Byron Curipallo<br>Gavilanes   | 200                    | 200                          | 50%          |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>400</b>             | <b>400</b>                   | <b>100 %</b> |

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia ad- hoc de junta dispone <sup>en momento</sup> de receso para la elaboración del acta correspondiente.



Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes.

La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto conjuntamente con el Presidente ad- hoc y Secretaria Ad- hoc de junta que certifica.

Forman parte del expediente de esta Acta: 1.- Poderes otorgados por los socios a favor de Verónica Meza Aguirre .

Para constancia de lo actuado firman los socios, la Presidente ad- hoc y Secretaria ad- hoc de Junta que certifica. Se levanta la sesión siendo las 10h15.

**Marco Aurelio Coba Garcés y Karlos Andréi Coba Fernández,**  
**SOCIOS** representados en junta por VERONICA MEZA  
quien además actuó como PRESIDENTE AD- HOC DE JUNTA

**Mauricio Felipe Coba Garcés**  
**Herederero de la Sra. Alicia Garcés de Coba**  
**Socio**

**Michelle Estefanía Ribadeneira López**  
**SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA**



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792017475001  
LABORATORIOS INPELQUALITY CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL:  
CONTADOR:  
CLASE CONTRIBUYENTE:  
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

LABORATORIOS INPELQUALITY CIA. LTDA.  
FERNANDEZ SANCHEZ CLARA INES  
PROANO VARGAS MIRTHA GRACIELA  
OTROS  
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/01/2006  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/01/2006  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/03/2018  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: A Numero: 97 Interseccion: INTEROCEANICA Conjunto: URB. SANTA LUCÍA Edificio: MONT SINAI  
Piso: 0 Oficina: 305 Referencia ubicación: TRAS EL CENTRO VILLA CUMBAYA Telefono Trabajo: 022891192 Telefono Trabajo: 025013339 Celular: 0993540175 Fax:  
022891192 Email: mac@impel-lab.com

## DOMICILIO ESPECIAL

SN

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

|                                   |                     |          |   |
|-----------------------------------|---------------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 2                   | ABIERTOS | 2 |
| JURISDICCIÓN                      | 1 ZONA 91 PICHINCHA | CERRADOS | 0 |



Código: RIMRUC2018000464194



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1792017475001  
LABORATORIOS INPELQUALITY CIA. LTDA.



## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 09/01/2006  
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS INPELQUALITY CIA. LTDA. FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: A Numero: 97 Intersección: INTEROCEANICA Referencia: TRAS EL CENTRO VILLA CUMBAYÁ  
Conjunto: URB. SANTA LUCIA Edificio: MONT SINAI Piso: 0 Oficina: 305 Telefono Trabajo: 022891192 Telefono Trabajo: 025013339 Celular: 0993540175 Fax:  
022891192 Email: mac@impel-hab.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - BODEGA FEC. INICIO ACT.: 07/12/2017  
NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS INPELQUALITY CIA. LTDA. FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Ciudadela: LA CONCEPCION Calle: GUAYAS Numero: E3-236 Intersección: PICHINCHA Referencia: A  
TRES CUADRAS DE CARROCERIAS ZAMORA Celular: 0993540175

## NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley  
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente  
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra  
de..... foja(s) útiles, que me fue presentado para  
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.  
Quito, a ..... 08. Julio. 2019 .....

Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Código: RIMRUC2018000464194



Factura: 001-004-000035728



20191701056P00995

PROTOCOLIZACIÓN 20191701056P00995

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE JUNIO DEL 2019, (11:57)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA



| A PETICIÓN DE:              |                          |                        |                    |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| COBA GARCES MARCO AURELIO   | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1720454089         |
| COBA GARCES MAURICIO FELIPE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1725019887         |

Observaciones:

NOTARIO(A) EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Edward Franco C.  
NOTARIO



|      |    |    |    |        |
|------|----|----|----|--------|
| 2019 | 17 | 01 | 56 | P00995 |
|------|----|----|----|--------|



ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES  
HEREDITARIOS DEJADOS POR LOS CAUSANTES ALICIA  
GARCES URQUIJO Y MARCO ANTONIO COBA TORRES

A favor de:

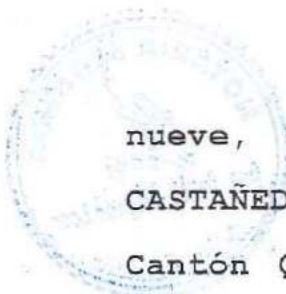
MAURICIO FELIPE COBA GARCES y MARCO AURELIO  
COBA GARCES

Cuantía: INDETERMINADA

Dí 2 copias

~~~~~ MFC ~~~~~

En la ciudad de San Francisco de Quito,  
Distrito Metropolitano, Capital de la  
República del Ecuador, el día de hoy viernes  
siete (07) de junio del año dos mil diez y



nueve, ante mí DOCTOR EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA., Notario Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente Acta de Posesión Efectiva, el señor MAURICIO FELIPE COBA GARCES, casado, domiciliado en la urbanización Santa Lucía Uno, edificio Monte Sinaí número trescientos cinco de la parroquia Cumbayá, cantón Quito, teléfono cero nueve ocho tres ocho uno seis cero tres uno; y el señor MARCO AURELIO COBA GARCES, casado, domiciliado en la urbanización Santa Lucía Uno, edificio Monte Sinaí número trescientos cinco de la parroquia Cumbayá, cantón Quito, teléfono cero nueve nueve tres cinco cuatro cero tres siete cinco; ambos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad; quienes me solicitan se les proceda a receptar la Declaración Juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva de los bienes de los causantes ALICIA GARCES URQUIJO Y MARCO ANTONIO COBA TORRES, DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE: ES SU DESEO QUE SE LES CONCEDA LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LOS CAUSANTES ALICIA GARCES URQUIJO Y MARCO ANTONIO COBA TORRES, QUIENES FALLECIERON SIN OTORGAR TESTAMENTO." y me presentan una petición cuyo tenor literal transcribo:



# Dr. Edward Franco C. NOTARIO



"SEÑOR NOTARIO: Nosotros: MAURICIO HENRIPE COBA GARCES, casado, con cédula de ciudadanía uno siete dos cinco cero uno nueve ocho ocho guión siete (172501988-7), de ocupación las permitidas por la ley, domiciliado en el cantón Quito Distrito Metropolitano; y, MARCO AURELIO COBA GARCES, casado, con cédula de ciudadanía uno siete dos cero cuatro cinco cuatro cero ocho guión nueve (172045408-9), de ocupación las permitidas por la ley, domiciliado en el cantón Quito Distrito Metropolitano; con las debidas consideraciones comparecemos y decimos: 1) Con fecha veinte y nueve de marzo de dos mil doce, en la parroquia Santa Prisca del cantón Quito fallece nuestra madre la señora ALICIA GARCES URQUIJO, de estado civil casada, sin otorgar testamento, tal como se desprende del certificado de Inscripción de Defunción que se adjunta como habilitante; 2) Con fecha quince de junio de dos mil doce, en el Norte de Santander, Cúcuta, Colombia fallece nuestro padre el señor MARCO ANTONIO COBA TORRES, de estado civil viudo, sin otorgar testamento, tal como se desprende del Registro Civil de Defunción que se adjunta como habilitante; al fallecimiento de nuestros padres quedamos como únicos y universales herederos: sus hijos/



MAURICIO FELIPE COBA GARCES y MARCO AURELIO COBA GARCES, con derecho propio a cuota hereditaria. 3) Declaración: Los

comparecientes declaran que los nombres completos de su madre son ALICIA GARCES URQUIJO y que en Ecuador corresponden como ALICIA GARCES DE COBA, tratándose de la misma persona; Al igual declaran que los nombres completos de su padre son MARCO ANTONIO COBA TORRES y que en Colombia corresponden como MARCO COBA TORRES, tratándose de la misma persona. Con los antecedentes expuestos fundados en lo que dispone el numeral doce (12) del Artículo diez y ocho (18) de la ley Notarial, incorporada por la Ley Reformatoria, solicitamos se nos conceda la posesión efectiva en forma proindiviso de los bienes dejados por los causantes, ALICIA GARCES URQUIJO Y MARCO ANTONIO COBA TORRES, a favor de sus únicos herederos universales sus hijos: MAURICIO FELIPE COBA GARCES y MARCO AURELIO COBA GARCES, con derecho propio a cuota hereditaria. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Para que su Autoridad obre con conocimiento de causa, adjuntamos: a) Las partidas de defunción de nuestros padres, los causantes ALICIA GARCES URQUIJO. Y MARCO ANTONIO COBA TORRES; b) Acta de matrimonio de



# Dr. Edward Franco C. NOTARIO



los señores ALICIA GARCES URQUIJO Y MARCO ANTONIO COBA TORRES; y, c) Partidas de nacimiento de los únicos herederos universales MAURICIO FELIPE COBA GARCES y MARCO AURELIO COBA GARCES. Los comparecientes o el señor Notario, quedan facultados para solicitar la inscripción del título en los pertinentes Registros de la Propiedad y/o Mercantil. Nos concederá copias certificadas. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto jurídico. Firmamos junto con nuestra Abogada patrocinadora.- f) MAURICIO FELIPE COBA GARCES, f) MARCO AURELIO COBA GARCES; f) Abogada Ligia Vargas, con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil catorce guión ochocientos noventa y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.--- HASTA AQUÍ LA PETICION. Se agregan los siguientes documentos: a) El certificado de Defunción de los cónyuges ALICIA GARCES URQUIJO fallecida en la ciudad de Quito el veinte y nueve de marzo de dos mil doce, y MARCO ANTONIO COBA TORRES, fallecido en Cúcuta, Colombia, el quince de junio de dos mil doce; b) Las partidas de nacimiento de los únicos herederos: MAURICIO FELIPE COBA GARCES y MARCO AURELIO COBA GARCES; c) Acta de



matrimonio de los cónyuges ALICIA GARCES  
URQUIJO Y MARCO ANTONIO COBA TORRES.- Al  
efecto, EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA  
QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA  
FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO  
DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL,  
INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA  
EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO  
DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO  
DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, AMPARADO  
EN LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS  
COMPARECIENTES Y EN LA PETICION PRESENTADA,  
CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA  
REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, CONCEDO LA  
POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR  
LOS CAUSANTES ALICIA GARCES URQUIJO Y MARCO  
ANTONIO COBA TORRES, EN FAVOR DE LOS  
PETICIONARIOS, SUS HIJOS: MAURICIO FELIPE COBA  
GARCES Y MARCO AURELIO COBA GARCES, CON  
DERECHO A CUOTA HEREDITARIA, DEJANDO A SALVO  
EL DERECHO DE TERCEROS.- El original de este  
acto notarial, queda bajo los protocolos a mi  
cargo, extendiendo copias certificadas de la  
misma, a fin de que se proceda a inscribir en  
el Registro Mercantil y/o de la Propiedad.-  
Para constancia los comparecientes, firman en  
unidad de acto, de todo lo cual doy fe,



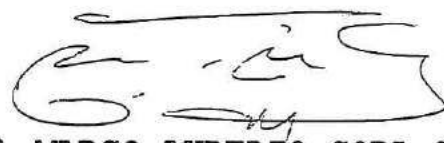
# Dr. Edward Franco C. NOTARIO



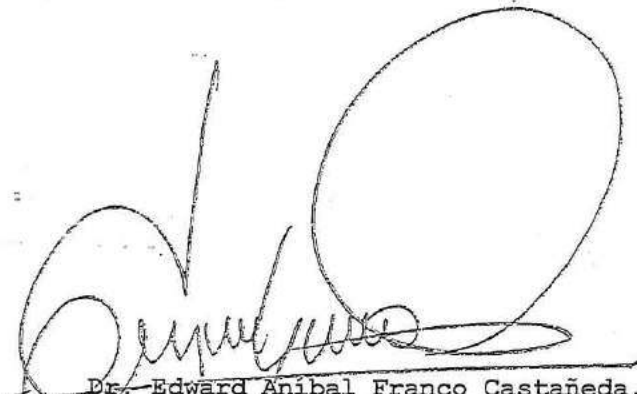
quedando incorporada al protocolo de  
Notaría, de todo lo cual doy fe.

  
f) MAURICIO FELIPE COBA GARCES  
C.C. 1725019887



  
f) MARCO AURELIO COBA GARCES  
C.C. 1720454089.



  
Dr. Edward Anibal Franco Castañeda.  
NOTARIO QUINCAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, D.M.

EL NO--



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720454089

Nombres del ciudadano: COBA GARCES MARCO AURELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ SANCHEZ CLARA INES

Fecha de Matrimonio: 29 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: COBA TORRES MARCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCES ALICIA

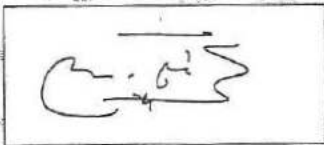
Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2019

Emisor: PABLO ANDRES VEGA FUENTES - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-231-56243



190-231-56243

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN

CITADANÍA 172501988-7

COBA GARCES MAURICIO FELIPE

COLOMBIA

04 AGOSTO 1962

0025-2 0609 06092

PICHINCHA QUITO

CHILLAGALLO



NOTARIA SEGUNDA

EDWARD FRANCO CASTAÑEDA

ECUATORIANA

CASADO

PRIMARIA

MARCO ANTONIO COBA

AEICIA GARCES DE COBA

QUITO

13/02/2020

QUITO - ECUADOR

PV 0560322

CERTIFICADO DE VOTACION

0010 M JUNTA 133

0010 - 317

1725019887

COBA GARCES MAURICIO FELIPE

APELLIDO Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTON QUITO

CIRCONSCRIPCION

PARRISHA CUMBAYA

EL ECUADOR

BY LUCHAS

*[Handwritten signature]*

2019-17-01-56-

NOTARIA QUINCUGESIMA SEXTA.- En aplicacion de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) esta(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) util(es)

Quito-DM, a

07 JUN. 2019

RAZON: Factura N°

37478

DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA

NOTARIA

56

QUITO - ECUADOR

Dr. Edward Franco Castañeda

NOTARIO QUINCUGESIMO SEXTO

DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1725019887

Nombres del ciudadano: COBA GARCES MAURICIO FELIPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARA ELENA MORA PACHECO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARCO ANTONIO COBA TORRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALICIA GARCES DE COBA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2019

Emisor: PABLO ANDRES VEGA FUENTES - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-231-56264



196-231-56264

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO PROVISIONAL

2019-17-01-56-  
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en (es) folia(s) Quito-DM- 07 JUN. 2019 RAZÓN: Factura 17 35478  
DR. EDWARD FRANCO CASTAÑEDA  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE  
QUITO  
NOTARIO QUINCUAGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

FECHA: 30-05-2019

No. 0027928

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

*Cobar García Marco Aurelio*

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1720454089

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformedo las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

(SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Tomo 21-B, Pág. 4, Acta 6428

En QUITO provincia de QUITO, hoy día VEINTE de NOVIEMBRE del dos mil DOS, al que suscribe, Jefe de Registro Civil, emite la presente acta de inscripción de:

NOMBRES: MARCO AURELIO APELLIDOS: COMA GARCÉS  
SEXO: MASCULINO FECHA DE NACIMIENTO: VEINTE Y SIETE DE JUNIO DE 1957  
LUGAR: QUITO del Cantón QUITO Provincia QUITO  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MARCO COMA TORRES de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil X.X.X.X.X con Cédula de Id. N° X.X.X.X.X  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ALICIA GARCÉS de nacionalidad ECUATORIANA de estado civil X.X.X.X.X con Cédula de Id. N° X.X.X.X.X

Solicitó esta inscripción: ELVIO VILLALBA COMA con Cédula N° 1701447706  
ESTA INSCRIPCIÓN SE HA ELEVADO A LA JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

OBSERVACIONES: HUELLAS DIGITALES INSCRITO

FIRMAS: [Firma]

Legitimado por sus padres [Firma] Jefe de Oficina

Contróla matriculo con [Firma] Jefe de Oficina

Falleció el [Firma] Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARCACIONES

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2019  
Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 199-229-28281



199-229-28281

[Firma]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

AÑO 2006 TOMO 25-Z PAG 609 ACTA 6092



## CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR BOGOTÁ D. C. COLOMBIA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO



TOMO: UNICO PÁG: 32 ACTA: 32

BOGOTÁ, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2006, EL QUE SUSCRIBE  
DO VIVERO VITERI, CONSEJERO CONSUL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ,  
DE LA PRESENTE ACTA DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO:

### DE IDENTIDAD DE LA PERSONA INSCRITA:

6092  
NOMBRES: MAURICIO FELIPE  
APELLIDOS: COBA GARCÉS  
SEXO: MASCULINO  
FECHA DE NACIMIENTO: 4 DE AGOSTO DE 1962  
LUGAR DE NACIMIENTO: BOGOTÁ  
HOSPITAL, CLÍNICA U OTROS: CLÍNICA LA MAGDALENA

### DE IDENTIDAD DEL PADRE:

NOMBRES: MARCO ANTONIO CÉDULA No. 170363802-1  
APELLIDOS: COBA TORRES O PASAPORTE No.  
ESTADO CIVIL: CASADO NACIONALIDAD: ECUATORIANO

### DE IDENTIDAD DE LA MADRE:

NOMBRES: ALICIA CÉDULA No. 20.025.346  
APELLIDOS: GARCÉS DE COBA O PASAPORTE No.  
ESTADO CIVIL: CASADA NACIONALIDAD: COLOMBIANA

### INSCRIPCIÓN SOLICITADA POR:

NOMBRES: MARCO ANTONIO CÉDULA No. 170363802-1  
APELLIDOS: COBA TORRES NACIONALIDAD: ECUATORIANO  
NOMBRES: ALICIA CÉDULA No. 20.025.346  
APELLIDOS: GARCÉS DE COBA NACIONALIDAD: COLOMBIANA

### OBSERVACIONES:

CONSUL GENERAL

*[Firma]*

DO VIVERO V. Marco Antonio Caba Torres

CANCEL II-10-2

*[Firma]*

Alicia Garcés de Caba

VALOR USD 5.000

Información certificada a la fecha: 31 DE MAYO DE 2019  
Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 193-229-28222



193-229-28222

*[Firma]*

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.  
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

| SUBSCRIPCIONES Y MARGINACIONES                                                                                                          |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| REPUBLICA DEL ECUADOR<br>DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION                                               |  |
| <b>INSCRIPCION DE DEFUNCION</b>                                                                                                         |  |
| En la ciudad de <u>QUITO</u> , a los <u>05</u> días del mes de <u>ABRIL</u> del año <u>2019</u> .                                       |  |
| Yo, <u>DAVID ERASMO ERAZO DE LA CRUZ</u> , Jefe de Registro Civil, en virtud de la presente autorizo la inscripción de la defunción de: |  |
| <b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:</b> <u>DAVID ERASMO ERAZO DE LA CRUZ</u>                                                           |  |
| Sexo: <u>MASCULINO</u> Estado Civil: <u>CONJUGADO</u> Edad: <u>45 años</u>                                                              |  |
| Profesión y Apellidos del padre: <u>DAVID ERASMO ERAZO DE LA CRUZ</u>                                                                   |  |
| Profesión y Apellidos de la madre: <u>DAVID ERASMO ERAZO DE LA CRUZ</u>                                                                 |  |
| Lugar de fallecimiento: <u>QUITO</u> Fecha: <u>05/04/2019</u>                                                                           |  |
| Es: <u>CONJUGADO</u> del dos mil <u>2019</u> El Cónyuge es: <u>DAVID ERASMO ERAZO DE LA CRUZ</u>                                        |  |
| Causa de la muerte: <u>DAVID ERASMO ERAZO DE LA CRUZ</u>                                                                                |  |
| Relación con el fallecido: <u>DAVID ERASMO ERAZO DE LA CRUZ</u>                                                                         |  |
| de Identidad N° <u>00000000000000000000</u> en Cédula:                                                                                  |  |
| <b>OBSERVACIONES:</b>                                                                                                                   |  |
| do: <u>DAVID ERASMO ERAZO DE LA CRUZ</u>                                                                                                |  |
| Firma: <u>DAVID ERASMO ERAZO DE LA CRUZ</u>                                                                                             |  |
| Firma: <u>DAVID ERASMO ERAZO DE LA CRUZ</u>                                                                                             |  |

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2019  
Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 193-231-01621



193-231-01621

*[Firma manuscrita]*

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.  
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)

# REPUBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

## INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1-G Pág. 387

Acto

En QUITO, HOY QUITO, P.N.

provincia de PICHINCHA

Hoy día

DOS 56

ABRIL del dos mil DOCE

El que suscribe Jefe de Registro Civil extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:

ALICIA GARCÉS DE COBA

Sexo

FEMENINO

Estado Civil

CASADA

Edad

SETENTA Y CINCO

Años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:

JORGE GARCÉS VILLALBA

NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE:

TULIA URQUIJO FIGUEROA

SANTA PRESCA

QUITO

Fecha

VEINTE Y NUEVE

de

MARZO

del dos mil

DOCE

El cónyuge sobreviviente se llama

MARCO ANTONIO COBA TORRES

del dos mil

Causa de la muerte

PARO CARDIO RESPIRATORIO. NEUMONIA AD

Solicitó esta inscripción:

FREDDY BUMBILA

con Cédula

de identidad N°

080244002-4

domiciliado en

Q

QUITO

## OBSERVACIONES:

QUIRÓFONO COMUNICA ESCLEROSIS AMIOTROFICA.-NUMERO DE C.I FALLECIDA.-1726146362

NACIONALIDAD.-COLOMBIANA.-SIN ENMENDATURAS DE COMPROBANTE DE PAGO Nº2494082.

En la ciudad de QUITO

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

El Jefe de Registro Civil

000000243621

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2012

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL  
QUITO-PICHINCHA CODIGO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo  
Serial

07240027

07240027

|                                                                           |                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Datos de la oficina de registro                                           |                                                                                                                                                                 |
| Clase de oficina: Registraduría                                           | Notaría <input checked="" type="checkbox"/> Consulado <input type="checkbox"/> Corregimiento <input type="checkbox"/> Insp. de Policía <input type="checkbox"/> |
| Código N40                                                                |                                                                                                                                                                 |
| País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía |                                                                                                                                                                 |
| COLOMBIA - NORTE DE SANTANDER - CUCUTA                                    |                                                                                                                                                                 |

|                                              |                  |
|----------------------------------------------|------------------|
| Datos del inscrito                           |                  |
| Apellidos y nombres completos                |                  |
| COBA TORRES MARCO                            |                  |
| Documento de identificación (Clase y número) | Sexo (en Letras) |
| Cédula de Ciudadanía No. 12105033            | Masculino        |

|                                                                                                  |                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Datos de la defunción                                                                            |                                                        |
| Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía |                                                        |
| COLOMBIA - NORTE DE SANTANDER - CUCUTA                                                           |                                                        |
| Fecha de la defunción                                                                            | Hora                                                   |
| Año 2012 Mes JUN Día 15 19:40                                                                    | Número de certificado de defunción 70308279-2          |
| Frescación de muerte                                                                             |                                                        |
| Jurado que profiere la sentencia                                                                 | Fecha de la sentencia                                  |
| Año                                                                                              | Mes                                                    |
| Documento presentado                                                                             |                                                        |
| Autorización judicial <input type="checkbox"/>                                                   | Cartificado Médico <input checked="" type="checkbox"/> |
| Nombre y cargo del funcionario                                                                   |                                                        |
| DR. MILTON JOSE PÉREZ G. RAMÍREZ                                                                 |                                                        |

|                                              |                 |
|----------------------------------------------|-----------------|
| Datos del denunciante                        |                 |
| Apellidos y nombres completos                |                 |
| ANTOLINEZ TORRES FREDY ALBERTO               |                 |
| Documento de identificación (Clase y número) | Firma           |
| Cédula de Ciudadanía No.                     | Fredy Antolinez |

|                                              |  |
|----------------------------------------------|--|
| Primer testigo                               |  |
| Apellidos y nombres completos                |  |
| Documento de identificación (Clase y número) |  |
| Firma                                        |  |

|                                              |  |
|----------------------------------------------|--|
| Segundo testigo                              |  |
| Apellidos y nombres completos                |  |
| Documento de identificación (Clase y número) |  |
| Firma                                        |  |

|                                           |         |
|-------------------------------------------|---------|
| Fecha de inscripción                      |         |
| Año 2012 Mes JUN Día 15                   | Notario |
| NOTARIO ALVARO SEBASTIAN GONZALEZ MARCOLO |         |
| ESPACIO PARA NOTAS                        |         |
| Quito D.M. a 07 JUN. 2019                 |         |



Dr. Edward Franco Castañeda  
NOTARIO QUINCUAGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO



Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:**  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

**GONZALEZ MARROQUIN CLAUDIA GRACIELA**

**Actuando en calidad de:**  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

**NOTARIO ENCARGADO**

**Lleva el sello/estampilla de:** NOTARIAS NORTE DE SANTANDER  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At - À:)

**El:** 5/30/2019 14:04:44 p. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2TFZE14454115  
(Under Number: - Sous le numéro:)

**Firmado Digitalmente por:** (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
EUFRACIO MORALES  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

*Euf. Morales*

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** MARCO COBA TORRES  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** REGISTRO CIVIL DEFUNCION  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 1  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006729788

07249027 Expedido (mm/dd/aaaa): 06/16/2012

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.  
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site Web suivant: **www.cancilleria.gov.co/apostilla**



NOTARIA QUINTAGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley 1448 de 2011 DOY FE que la(s) fotocopia(s) que anteceden esta, y conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 4 (cuatro) hoja(s) útiles)

Quito-D.M. a 07 JUN. 2019

Respte Factura N° 3548



Dr. Eduardo Franco Castañeda  
NOTARIO QUINTAGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO



Libertad y Orden

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

### APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:**  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

NAIZAQUE USECHE NANCY MELINA

**Actuando en calidad de:**  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

NOTARIO AUXILIAR

**Lleva el sello/estampilla de:** ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/l'empre de:)

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**El:** 6/5/2019 5:12:21 a. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2TGF512274140  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
EUFRAICIO MORALES  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

*[Handwritten Signature]*

Firma: (Signature:)

**Nombre del Titular:** MARCO ANTONIO COBA TORRES // ALICIA GARCES URQUIJO  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** PARTIDA MATRIMONIO  
(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 1  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005737962

55 Expedido (mm/dd/aaaa): 03/12/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.  
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)



2019-17-01-56-

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA SEXTA - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforma(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 7 (oja(s) útil(es))

Quito-DM, a 07 JUN. 2019

RAZÓN: Factura N° 3478



Dr. Edwara Franco Castañeda  
NOTARIO QUINCUGÉSIMO SEXTO  
DEL CANTÓN QUITO

ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ  
VICARIA EPISCOPAL TERRITORIAL  
DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN  
PARROQUIA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS  
CRA 29 NO. 9 -33 BOGOTÁ. D.C - COLOMBIA  
TEL: 2474498



**PARTIDA DE MATRIMONIO**  
**MARCO ANTONIO COBA TORRES y**  
**ALICIA GARCES URQUIJO**

**LIBRO: 5                      FOLIO: 164                      NÚMERO: 55**

Fecha Matrimonio : El 01 de mayo de 1954

El Presbítero : ALVARO ORTÍZ, Presenció el matrimonio que

**Contrajo : MARCO ANTONIO COBA TORRES**

Hijo de : JOSÉ IGNACIO COBA y MARÍA HORTENSIA TORRES

Bautizado en : En la parroquia de SAN BLAS QUITO - ECUADOR

Diócesis : -, El jueves, 19 marzo 1936 Libro: -, Folio: -, Acta: -

**Con : ALICIA GARCES URQUIJO**

Hija de : JORGE GARCES y TULIA URQUIJO

Bautizada en : En la parroquia de VILLETA

Diócesis : -, El lunes, 30 noviembre 1936 Libro: -, Folio: -, Acta: -

Testigos : RODRIGO HENAO y MARINA RAMIREZ

Da Fe : Pbro. GARZON DE LA TORRE JUAN ANTONIO

Anotaciones :

No se registran anotaciones a la fecha

Es Fiel Copia Tomada del Libro 5, Expedida en Bogotá a los 12 días del mes marzo del 2019

Doy Fe: JOSÉ LUIS VARGAS ACOSTA  
PARROCO

2019-17-01-56-  
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación  
de la Ley Notarial-DOY FE que la(s) fotocopia(s) que  
secede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s)  
que me fue(ron) presentado(s) en: (loja(s))

QUITO-DM a 07 JUN. 2019 RAZÓN: Factura N°  
35728  
DR. EDUARDO FRANCO CASTAÑEDA  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO  
QUITO - ECUADOR

AUTENTICACIÓN ECLESIASTICA VICARÍA EPISCOPAL DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN QUITO

Colle 29 N° 32-09 Barrio Acevedo Tejada Detrás de la Lotería de Bogotá

Lunes a Viernes de 9:00 am a 12:00 m y 1:30 pm a 5:00 pm Teléfono PBX 570 76 66 Estación Transmilenio el dorado  
Vigencia 90 días a partir de la fecha de expedición.

ARCHIVO JESUS DE BOLIVIA  
Calle principal del Asado de la plaza  
AUTENTICACION DE FIRMAS  
ANEXO 1 de la Ley 1090, artículo 3 de la Ley 1090 de 1995  
Cada documento debe tener una copia  
**ALVARO ORTIZ**  
El presente es un documento de fe  
El presente es un documento de fe  
**JOSÉ LUIS VERGARA ACOSTA**  
El presente es un documento de fe  
Firma del Notario: Nancy Melina Naizaga  
Nombre del Notario: NANCY MELINA NAIZAGA  
Cargo: NOTARIA AUXILIAR Fecha: 4 JUNIO 2019

ESPACIO  
EN  
BLANCO

**SEÑOR NOTARIO:**



Nosotros: MAURICIO FELIPE COBA GARCES, casado, con cédula de ciudadanía uno siete dos cinco cero uno nueve ocho ocho guión siete (172501988-7), de ocupación las permitidas por la ley, domiciliado en el cantón Quito Distrito Metropolitano; y, MARCO AURELIO COBA GARCES, casado, con cédula de ciudadanía uno siete dos cero cuatro cinco cuatro cero ocho guión nueve (172045408-9), de ocupación las permitidas por la ley, domiciliado en el cantón Quito Distrito Metropolitano; con las debidas consideraciones comparecemos y decimos:

1) Con fecha veinte y nueve de marzo de dos mil doce, en la parroquia Santa Prisca del cantón Quito fallece nuestra madre la señora ALICIA GARCES URQUIJO, de estado civil casada, sin otorgar testamento, tal como se desprende del certificado de Inscripción de Defunción que se adjunta como habilitante;

2) Con fecha quince de junio de dos mil doce, en el Norte de Santander, Cúcuta, Colombia fallece nuestro padre el señor MARCO ANTONIO COBA TORRES, de estado civil viudo, sin otorgar testamento, tal como se desprende del Registro Civil de Defunción que se adjunta como habilitante; al fallecimiento de nuestros padres quedamos como únicos y universales herederos: sus hijos MAURICIO FELIPE COBA GARCES y MARCO AURELIO COBA GARCES, con derecho propio a cuota hereditaria.

3) Declaración: Los comparecientes declaran que los nombres completos de su madre son ALICIA GARCES URQUIJO y que en Ecuador corresponden como ALICIA GARCES DE COBA, tratándose de la misma persona; Al igual declaran que los nombres completos de su padre son MARCO ANTONIO COBA TORRES y que en Colombia corresponden como MARCO COBA TORRES, tratándose de la misma persona. Con los antecedentes expuestos fundados en lo que dispone el numeral doce (12) del Artículo diez y ocho (18) de la ley Notarial, incorporada por la Ley Reformatoria, solicitamos se nos conceda la posesión efectiva en forma proindiviso de los bienes dejados por los causantes, ALICIA GARCES URQUIJO Y MARCO ANTONIO COBA TORRES, a favor de sus únicos herederos universales sus hijos: MAURICIO FELIPE COBA GARCES y MARCO AURELIO COBA GARCES, con derecho propio a cuota hereditaria.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Para que su Autoridad obre con conocimiento de causa, adjuntamos:



a) Las partidas de defunción de nuestros padres, los causantes ALICIA GARCES URQUIJO Y MARCO ANTONIO COBA TORRES;

b) Acta de matrimonio de los señores ALICIA GARCES URQUIJO Y MARCO ANTONIO COBA TORRES; y,

c) Partidas de nacimiento de los únicos herederos universales MAURICIO FELIPE COBA GARCES y MARCO AURELIO COBA GARCES. Los comparecientes o el señor Notario, quedan facultados para solicitar la inscripción del título en los pertinentes Registros de la Propiedad y/o Mercantil.

Nos concederá copias certificadas. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto jurídico.

Firmamos junto con nuestra Abogada patrocinadora.-



f) MAURICIO FELIPE COBA GARCÉS



f) MARCO AURELIO COBA GARCÉS



Abogada Lilia Vargas  
Mat. 17-2014-895 C.N.J.



# Dr. Edward Franco C. NOTARIO



RAZON: Se otorgó ante mí DOCTOR EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA., Notario Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES ALICIA GARCES URQUIJO Y MARCO ANTONIO COBA TORRES, EN FAVOR DE MAURICIO FELIPE COBA GARCES y MARCO AURELIO COBA GARCES, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Dr. Edward Franco Castañeda  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO  
DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 40042



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

|                        |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 157728                      |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 19/06/2019                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 3358                        |
| REGISTRO:              | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LAS PARTES

| Identificación | Nombres                     | Calidad de las partes |
|----------------|-----------------------------|-----------------------|
| 1726148362     | GARCÉS URQUIJO ALICIA       | CAUSANTE              |
| 1725019887     | COBA GARCÉS MAURICIO FELIPE | HEREDERO              |
| 1720454089     | COBA GARCÉS MARCO AURELIO   | HEREDERO              |
| 1703638021     | COBA TORRES MARCO ANTONIO   | CAUSANTE              |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                    |
|---------------------------------|------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES     |
| FECHA ESCRITURA:                | 07/06/2019                         |
| NOTARÍA:                        | NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA        |
| NOMBRE DE NOTARIO:              | DR. EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA |
| CANTÓN:                         | QUITO                              |
| FECHA JUICIO:                   | NO APLICA                          |
| Nº. DE JUICIO:                  | NO APLICA                          |
| JUZGADO:                        | NO APLICA                          |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA:          | NO APLICA                          |
| NOMBRE DE AUTORIDAD:            | NO APLICA                          |

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

| Bien          | Característica | Descripción      |
|---------------|----------------|------------------|
| Bienes Varios | Tipo de Bien   | TODOS LOS BIENES |



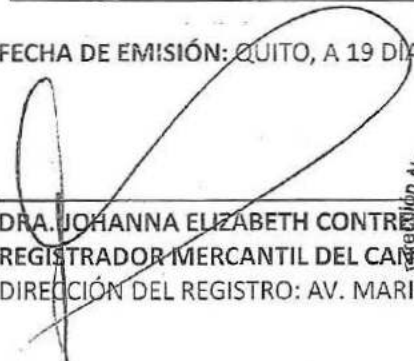
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

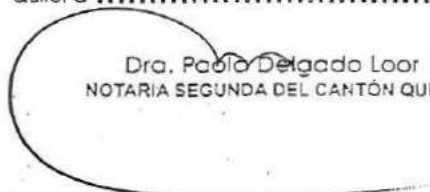
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel copia del documento que obra de 14 foja(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.  
Quito, a 19 de junio de 2019

  
Dra. Paola Delgado Llor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



## AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ



### LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 102 / 2019

Tomo . Página 102

En la ciudad de BOGOTÁ, COLOMBIA, el 25 de junio de 2019, ante mí, CARLOS YAMBERLA DE LA TORRE, **VICECONSUL** en esta ciudad, comparecen **MARCO AURELIO COBA GARCÉS**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1720454089 y **CLARA INES FERNANDEZ SANCHEZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1723446355, domiciliados en la Calle 187, # 49-51, casa 73, en la ciudad de Bogotá, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MIGUEL ANGEL PUENTE ASQUET**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1710017805, **VERONICA ELIZABETH MESSA AGUIRRE**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 1714355607, **MICHELLE ESTEFANIA RIBADENEIRA LOPEZ**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 1804194858 y **GUILLERMO JAVIER CORDOVA VILLEGAS**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltero y Cédula de ciudadanía número 1713425336, a fin de que por este mandato los Apoderados, de forma individual o conjunta, con su sola firma, y en representación de los MANDANTES puedan realizar las siguientes gestiones: **Uno.-** Firmar a nombre de los MANDANTES, la escritura pública de cesión de participaciones de la totalidad de las cesiones que los MANDANTES tienen en la compañía LABORATORIOS INPELQUALITY CIA. LTDA., empresa que se encuentra constituida en la República del Ecuador. **Dos.-** Realizar todos los actos y peticiones necesarias para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones, tales como actas, acuerdos de estatutos, etcétera. **Tres.-** Firmar individual o conjuntamente formularios, declaraciones de cualquier tipo, escritos, peticiones con o sin la firma de abogado patrocinador relativos a las compañías y/o sociedades mercantiles y civiles en que los mandantes tengan algún tipo de interés. **Cuatro.-** Comparecer y actuar a nombre de los MANDANTES en Juntas de Socios y/o Accionistas de compañías y/o sociedades mercantiles y civiles, así como en actas de cualquier tipo de sociedad en donde los Mandantes tengan acciones, participaciones o algún tipo de interés. **Cinco.-** Actuar ante las diversas instituciones públicas y autoridades ecuatorianas especialmente la Superintendencia de Compañías, Los Registros Mercantiles, Servicio de Rentas Internas, las dependencias de la Dirección Provincial de Migración, Cámaras de la Producción y las dependencias del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Municipalidades, Gobiernos Provinciales, Aduanas, Ministerios, Agencias de Control, Servicio Nacional de Contratación Pública, etcétera con la finalidad de que los mandantes siempre se encuentre representados en Ecuador a modo de cumplir sus obligaciones o demandar el cumplimiento de sus derechos. En definitiva, LOS MANDATARIOS tienen las más amplias facultades que en derecho se permite para este tipo de instrumentos, no pudiendo alegarse falta de poder o de cláusula especial para su plena validez. **DELEGACIÓN, PLAZO, REVOCATORIA Y CUANTÍA.-** Para la plena ejecución de sus atribuciones LOS MANDATARIOS podrán delegar el presente instrumento a la persona o personas que consideren pertinentes. Este Poder se lo otorga por plazo indefinido sin embargo podrá ser revocado por los MANDANTES en cualquier tiempo. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere a los mandatarios todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas



en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa de los mandantes.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmé al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



MARCO AURELIO COBA GARCÉS

CLARA INÉS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

CARLOS YAMBERLA DE LA TORRE  
VICECONSUL



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ.- Dado y sellado, el 25 de junio de 2019

CARLOS YAMBERLA DE LA TORRE  
VICECONSUL

Arancel Consular: 6.2

Valor: 30,00



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172045408-9

APellidos y Nombres: COBA GARCÉS MARCO AURELIO

Lugar de Nacimiento: Colombia Bogotá

Fecha de Nacimiento: 1957-06-17

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Clara Ines FERNANDEZ SANCHEZ

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre: COBA TORRES MARCO

APellidos y Nombres de la Madre: GARCÉS ALICIA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-04-18

Fecha de Expiración: 2022-04-18

E333312222



ELECCIONES  
2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

FECHA: 30-05-2019

No. 0027928

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

*Coba Torres Marco Aurelio*

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1720454089

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformedo las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

*[Signature]*  
SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 172344635-5

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
FERNANDEZ SANCHEZ  
CLARA INES  
LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia  
Girardot (Cundinamarca)  
FECHA DE NACIMIENTO: 1955-10-26  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARCO AURELIO  
COBA GARCÉS

IGM 17 01 707 15

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN  
Jubilado

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

FERNANDEZ MELQUISEDEC

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SANCHEZ SILVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2017-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-03-28



ELECCIONES  
SECUENCIALES Y ÚNICAS  
2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

FECHA: 30-05-2019

No. 0026589

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

*Fernanda Sanchez Clara Ines*

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.:

172344635-5

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

L. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PUENTE ASQUET  
MIGUEL ANGEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
CAROLINA DEL ROCIO  
VALDIVIEZO BLACK

N. 171001780-5

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PUENTE PUENTE MIGUEL ANGEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ASQUET BAUZ OLGA CECILIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2014-02-19  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-02-19

V4444V4444

0003 0014

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
RIBADENEIRA LOPEZ  
MICHELLE ESTEFANIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
SAN FRANCISCO  
FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 180419485-8

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RIBADENEIRA AURELIO ELADIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
LOPEZ GRACE ELIZABETH  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-10-10  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-10-10

E33331222

000100071

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MEZA AGUIRRE  
VERONICA ELIZABETH  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-06  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
HOLGER PATRICIO  
MENDOZA VASQUEZ

N. 171435560-7

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MEZA CELSO CRISTOBAL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
AGUIRRE NEIMA PIEDAD  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2018-05-21  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-05-21

E133311222

001511753

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GORDOYA VILLEGAS  
GUILLERMO JAVIER  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
SARA ESTEFANIA  
MORENO REVELO

N. 171342533-6

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GORDOYA CANEQUE GUILLERMO JAVIER  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VILLEGAS PATRICK TERESA YOLANDA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2017-08-30  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-08-30

E11131113

001511753



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel copia del documento que obra de ... foja(s) ... (es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a ... 00: ... 00: ...

Dra. Paola Delgado Looz  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ

**LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS**

**PODER ESPECIAL N° 100 / 2019**

**Tomo . Página 100**



En la ciudad de BOGOTÁ, COLOMBIA el 19 de Junio de 2019, ante mí, Mariano Bustamante Almeida, CÓNsul en esta ciudad, comparecen KARLOS ANDREI COBA FERNANDEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1723334254, y MARIA PAULA GUZMAN HERNANDEZ, de nacionalidad COLOMBIANA, de estado civil Casada, con cédula de identidad número 1.136.882.803, con domicilio Calle 122bis # 18b-72 apartamento 208 con correo electrónico karloscoba@gmail.com y guzmanmaria22@gmail.com y celular número +573104794638 y +573024631961. Respectivamente conforme consta de los documentos de identificación, a quienes en adelante se les denominará para efectos de este instrumento como "LOS MANDANTES", legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren: PODER ESPECIAL.- Los Mandantes por sus propios y personales derechos y por los que tienen en sociedad conyugal, otorgan PODER ESPECIAL amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de los señores: Dr. Miguel Ángel Puente Asquet con número de cédula de ciudadanía ecuatoriana 1710017805, Ab. Verónica Elizabeth Meza Aguirre con número de cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 1714355607, Dr. Guillermo Javier Córdova Villegas con cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 1713425336 y a la Ab. Michelle Estefanía Ribadencira López con cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 1804194858, a quienes en adelante se les denominará LOS MANDATARIOS y/o APODERADOS, para que de forma individual o conjunta con su sola firma, y en representación de los MANDANTES puedan realizar los siguientes actos: 1).- Firmar a nombre de los MANDANTES, la escritura pública de cesión de participaciones de la totalidad de las cesiones que los MANDANTES tienen en la compañía LABORATORIOS INPELQUALITY CIA. LTDA., empresa que se encuentra constituida en la República del Ecuador. 2).- Realizar todos los actos y peticiones necesarias para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones, tales como actas, acuerdos de estatutos, etcétera. 3).- Firmar individual o conjuntamente formularios, declaraciones de cualquier tipo, escritos, peticiones con o sin la firma de abogado patrocinador relativos a las compañías y/o sociedades mercantiles y civiles en que los mandantes tengan algún tipo de interés. 4).- Comparecer y actuar a nombre de los MANDANTES en Juntas de Socios y/o Accionistas de compañías y/o sociedades mercantiles y civiles, así como en actas de cualquier tipo de sociedad en donde los Mandantes tengan acciones, participaciones o algún tipo de interés. 5).- Actuar ante las diversas instituciones públicas y autoridades ecuatorianas especialmente la Superintendencia de Compañías, Los Registros Mercantiles, Servicio de Rentas Internas, las dependencias de la Dirección Provincial de Migración, Cámaras de la Producción y las dependencias del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Municipalidades, Gobiernos Provinciales, Aduanas, Ministerios, Agencias de Control, Servicio Nacional de Contratación Pública, etcétera con la finalidad de que los mandantes siempre se encuentre representados en Ecuador a modo de cumplir sus obligaciones o demandar el cumplimiento de sus derechos. En definitiva LOS MANDATARIOS tienen las más amplias facultades que en derecho se permite para este tipo de instrumentos, no

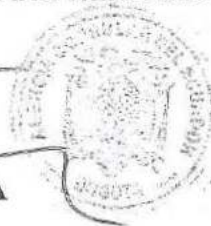
pudiendo alegarse falta de poder o de cláusula especial para su plena validez. 6).- DELEGACIÓN, PLAZO, REVOCATORIA Y CUANTÍA.- Para la plena ejecución de sus atribuciones LOS MANDATARIOS podrán delegar el presente instrumento a la persona o personas que consideren pertinentes. Este Poder se lo otorga por plazo indefinido sin embargo podrá ser revocado por el MANDANTE en cualquier tiempo. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento del este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

KARLOS COBA

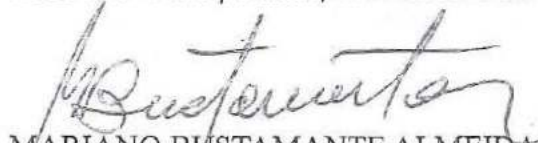
Maria Paula

**KARLOS ANDREI COBA FERNANDEZ MARIA PAULA GUZMAN HERNANDEZ**

  
**MARIANO BUSTAMANTE ALMEIDA**  
**CÓNSUL**



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ.- Dado y sellado, el 19 de June de 2019

  
**MARIANO BUSTAMANTE ALMEIDA**  
**CÓNSUL**



Arancel Consular: 6.2  
Valor: \$30,00





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 172333425-4  
APELLIDOS Y NOMBRES  
COBA FERNANDEZ  
KARLOS ANDREI  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Colombia  
Bogotá  
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
MARIA PAULA  
GUZMAN HERNANDEZ



INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
EMPLEADO

E1113A1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
COBA GARCÉS MARCO AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
FERNANDEZ SANCHEZ CLARA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO

2011-10-07

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-10-07



660722371



*[Signature]*

KARLOS COBA

DIRECTOR GENERAL

FRANCO GEL CEBALDO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.136.882.803

GUZMAN HERNANDEZ

APELLIDOS

MARIA PAULA

NOMBRES



*[Handwritten signature]*



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1990

BOGOTÁ D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

23-DIC-2008 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AVELLANEZ TORRES



P-1501150-00144923-F-1130882803-20081230

0009266700H 1

32977010



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** No. 171001780-5

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
PUENTE FUENTE MIGUEL ANGEL

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
PICHINCHA  
QUITO

**FECHA DE NACIMIENTO** 1974-07-13

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** M

**ESTADO CIVIL** CASADO  
CAROLINA DEL ROSARIO VALDIVIEZO BLACK

**INSTRUCCIÓN** SUPERIOR

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN** DR. JURISPRUDENCIA

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE** PUENTE FUENTE MIGUEL ANGEL

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE** ASQUET BAUZ OLGA CECILIA

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
QUITO  
2014-02-19

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2024-02-19

**Dra. Paola Delgado Looz**  
Quito - Ecuador

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** No. 180419485-8

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
RIBADENEIRA LOPEZ  
MICHELLE ESTEFANIA

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
TUNGURAHUA  
AMBATO

**FECHA DE NACIMIENTO** 1995-03-27

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** F

**ESTADO CIVIL** SOLTERA

**INSTRUCCIÓN** BACHILLERATO

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE** RIBADENEIRA AURELIO ELADIO

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE** LOPEZ GRACE ELIZABETH

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
QUITO  
2013-10-10

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2023-10-10

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** No. 171435560-7

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
MEZA AGUIRRE  
VERONICA ELIZABETH

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
PICHINCHA  
QUITO

**FECHA DE NACIMIENTO** 1991-05-06

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** MUJER

**ESTADO CIVIL** CASADO  
HOLGER PATRICIO MENDOZA VASQUEZ

**INSTRUCCIÓN** SUPERIOR

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ABOGADO

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE** MEZA CELSO CRISTOBAL

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE** AGUIRRE NEIMA PIEDAD

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
QUITO  
2013-06-21

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2023-06-21

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** No. 171342533-6

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
CORDOVA VILLERAS  
GUILLERMO JAMES

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
PICHINCHA  
QUITO

**FECHA DE NACIMIENTO** 1991-02-31

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** M

**ESTADO CIVIL** CASADO  
SARA ESTEFANIA MENDOZA REVELO

**INSTRUCCIÓN** ABOGADO

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ABOGADO

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE** CORDOVA GARCIA GUILLERMO FELIPE

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE** VALENZUELA FERRER TERESA YOLANDA

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
QUITO  
2017-05-30

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2027-05-30

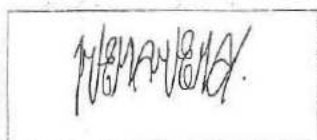
**NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel copia del documento que obra de ..... folio(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que acta según devolvi al interesado Quito, a ..... 08. JUNIO. 2019

**Dra. Paola Delgado Looz**  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714355607

Nombres del ciudadano: MEZA AGUIRRE VERONICA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA VASQUEZ HOLGER PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: MEZA CELSO CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUIRRE NEIMA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-240-30211



197-240-30211

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1725019887

Nombres del ciudadano: COBA GARCES MAURICIO FELIPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARA ELENA MORA PACHECO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARCO ANTONIO COBA TORRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALICIA GARCES DE COBA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-240-30248



199-240-30248

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001794708

Nombres del ciudadano: BENAVIDES BENAVIDES MARCO VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQUÍMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTRELLA MARMOL HELENN E

Fecha de Matrimonio: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: BENAVIDES R JORGE ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENAVIDES C MARIA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-240-30274



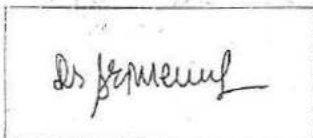
195-240-30274

Ldo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802220507

Nombres del ciudadano: CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIM.FARMACEUTICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVEAR SANDRA ELISA

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: CURIPALLO TELESFORO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAVILANEZ GAVILANEZ GLADYS HERMINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-240-30585



194-240-30585

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

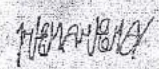
CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 171435560-7

MEZA AGUIRRE  
VERÓNICA ELIZABETH  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-06  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
HOLGER PATRICIO  
MENDOZA VASQUEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADA  
E183361222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MEZA CELSO CRISTOBAL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
AGUIRRE NEIMA-PIEDAD  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2018-06-21  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-06-21



CRISTOBAL MEZA CELSO  
VERONICA AGUIRRE NEIMA-PIEDAD

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA  
0002 - 350 SERENIDAD No.  
1714355607 CÉDULA No.

MEZA AGUIRRE VERONICA ELIZABETH  
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: EL CONDADO  
ZONA: 4



ELECCIONES  
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

  
PRESIDENTE DE LA JRV

EQUATORIANA  
CASADO SARA ELENA MORA PACHECO  
PRIMARIA EMPLEADO  
MAURO ANTONIO COBA TORRES  
ALICIA GARCES DE COBA  
QUITO 13/02/2009

0560322

CIUDADANIA  
COBA GARCES MAURICIO FELIPE  
COLOMBIA  
04 AGOSTO 1962  
02542 00/0 06092  
PICHINCHA / QUITO  
CHILLAGALLO



EL COMITÉ  
NACIONAL Y CRED

2010

CIUDADANATO:

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2010

*[Signature]*  
PRESIDENTE



0010 M  
JUNTA No.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2010

0010 - 317  
CERTIFICADO No.  
COBA GARCES MAURICIO FELIPE  
APELLIDOS Y NOMBRES

1726019887  
CEDULA No.

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CENTRO ADJUNTO CECILIA AGUIRRE

100179470-8

EDUCACIÓN  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
BENAVIDES BENAVIDES  
MARCO VINICIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
RIBABURA  
ISARRA  
SAN FRANCISCO  
FECHA DE NACIMIENTO 1969-04-04  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
HELENN E  
ESTRELLA MARMOL

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
BIOQUÍMICO

E839312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BENAVIDES R JORGE ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
BENAVIDES C MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2017-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-02-21

001204310

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0001 IM  
JUNTA

0001 - 039  
CERTIFICADO IM

1001794708  
EDUCACIÓN

BENAVIDES BENAVIDES MARCO VINICIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

UR CONSERVACIÓN 1

PARRISIA CARCELEN

20014

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
Químico FARMACEUTICO(A)

V43334422

00778439

1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CURIPALLO TELESFORO

2. APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GAVILANEZ GAVILANEZ GLADYS HERMINIA

3. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2017-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2027-02-21

Dr. Jaramila

RECIBIÓ

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILA SEGUNDA

N. 1802220507

Paola Delgado Loo

QUITO - Ecuador

CECULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES  
CURIPALLO GAVILANES  
EDGAR BYRON

LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1998-12-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

SANDRA ELISA  
ALVEAR

ELECCIONES  
SENALES Y CPOCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

Presidente de la JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0021 M  
JUNTA No.

0021 - 285  
CERTIFICADO No.

1802220507  
CEDULA No.

CURIPALLO GAVILANES EDGAR BYRON  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA

CANTÓN: AMATO

CIRCONDISTRITO: HUACHILORETO

### NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra de..... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado:  
Quito, a 08 de Julio de 2019

Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **MARCO AURELIO COBA GARCES, KARLOS ANDREI COBA FERNANDEZ Y MAURICIO FELIPE COBA GARCES, SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: "LABORATORIOS INPELQUALITY CIA. LTDA."**, a favor de **MARCO VINICIO BENAVIDES BENAVIDES Y EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES**, debidamente firmada y sellada en Quito, a ocho de julio del año dos mil diecinueve.

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**

*[Firma]* Dra. Paola Delgado Llor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-100-000039146



20191701019000494

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701019000494

| MATRIZ                 |                               |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA:                 | 11 DE JULIO DEL 2019, (15:49) |
| TIPO DE RAZÓN:         | ANOTACION MARGINAL            |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE COMPAÑIA      |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-12-2005                    |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | *****                         |

| OTORGANTES                              |                          |                        |                    |
|-----------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                            |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                    | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| RIBADENEIRA LOPEZ<br>MICHELLE ESTEFANIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1804194858         |
| A FAVOR DE                              |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                    | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                           |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 08-07-2019                |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | *****                     |

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701019000494

| MATRIZ                 |                               |
|------------------------|-------------------------------|
| FECHA:                 | 11 DE JULIO DEL 2019, (15:49) |
| TIPO DE RAZÓN:         | RAZON EN TESTIMONIO           |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE COMPAÑIA      |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-12-2005                    |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | *****                         |

| OTORGANTES                              |                          |                        |                    |
|-----------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                            |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                    | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| RIBADENEIRA LOPEZ<br>MICHELLE ESTEFANIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1804194858         |
| A FAVOR DE                              |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                    | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                           |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 08-07-2019                |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20191701002P03003         |



  
NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA  
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





## D I L I G E N C I A

**RAZÓN:** Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "LABORATORIOS INPELQUALITY CIA. LTDA."**. OTORGADA POR: MARCO AURELIO COBA GARCES, KARLOS ANDREI COBA FERNANDEZ Y MAURICIO FELIPE COBA GARCES A FAVOR DEL SEÑOR MARCO VINICIO BENAVIDES BENAVIDES Y EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES, celebrada el ocho de julio del dos mil diecinueve, ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito; al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "LABORATORIOS INPELQUALITY CIA. LTDA."**-otorgada con fecha veinte (20) de Diciembre del dos mil cinco (2005), autorizada por el Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito en aquel entonces, Doctor Fausto Enrique Mora Vega, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- **Quito Distrito Metropolitano, a 11 de Julio del dos mil diecinueve.**-----

  
**AB. CAMILO SALINAS ZAMORA, Msc.**

**NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**



**ESPACIO  
EN BLANCO**

Dirección Nacional de  
Registro

**ESPACIO  
EN BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 49492



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 165517                             |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 23/07/2019                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 730                                |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA SEGUNDA /QUITO /08/07/2019                                |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | LABORATORIOS INPELQUALITY CIA. LTDA.                              |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                             |

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE MARCO AURELIO COBA GARCES TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO MARCO VINICIO BENAVIDES BENAVIDES; EL CEDENTE KARLOS ANDREI COBA FERNANDEZ TRANSFIERE 196 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES; LOS HEREDEROS DE GARCES DE COBA ALICIA CEDEN 4 PARTICIPACIONES A FAVOR DEL CESIONARIO EDGAR BYRON CURIPALLO GAVILANES.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N. 57 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09/01/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



